

ASPIRANTES A BECAS DEPORTIVAS GRATUITAS  
EN EL CLUB NAÚTICO 2022

Nº \_\_\_\_\_

Nombres \_\_\_\_\_  
Apellidos \_\_\_\_\_  
Edad \_\_\_\_\_ C.I. \_\_\_\_\_ Tel. \_\_\_\_\_  
Cel. \_\_\_\_\_ Email \_\_\_\_\_  
Domicilio \_\_\_\_\_  
Sociedad Médica \_\_\_\_\_ Emergencia \_\_\_\_\_  
Enfermedades crónicas \_\_\_\_\_

Indique grupo de preferencia con un 1, y opciones alternativas con un 2 y un 3

Martes 10:30 a 11:15 hs. \_\_\_\_\_

En el caso que en la opción 1 los cupos estén completos, pasará a quedar en el horario correspondiente a la opción 2 y así sucesivamente.

Jueves 14:00 a 14:45 hs. \_\_\_\_\_

Sábados 12.45 a 15:00 hs. \_\_\_\_\_

DECLARO ENCONTRARME APTO PARA REALIZAR HIDROGIMNASIA EN EL CLUB NAÚTICO, POR LO QUE RELEVO DE RESPONSABILIDAD TANTO A LA INSTITUCIÓN COMO AL PERSONAL DOCENTE.

Firma \_\_\_\_\_

Nº \_\_\_\_\_

**BASES Y CONDICIONES**

El SORTEO PÚBLICO se realizará el 11 DE MAYO DE 2022, en el MUNICIPIO E (Estadio Charrúa, Av. Bolivia s/n) y la PUBLICACIÓN de los RESULTADOS será en la WEB ([www.municipioe.montevideo.gub.uy](http://www.municipioe.montevideo.gub.uy)), REDES SOCIALES (FACEBOOK @MunicipioEMVD, TWITTER @MunicipioE) y carteleras. NO se llamará por teléfono a los/as ganadores.

Las personas que resulten favorecidas en el sorteo deberán dirigirse al Municipio E para NOTIFICARSE de la ACEPTACIÓN DE LA BECA a partir del 12/5/2022. En caso de no concurrir se convocará a la/el suplente y no habrá derecho a reclamos.

Recién luego de esta NOTIFICACIÓN es que estarán en condiciones de conectarse con el Club. Las becas tienen vigencia desde la notificación hasta el 30/11/2022.

La integración de los grupos será definida de acuerdo al lugar en que el/la inscripto salga en el sorteo (en caso de que en la opción 1 los cupos estén completos, pasará al horario correspondiente a la opción 2 y así sucesivamente)

En caso de tener que faltar deberá comunicarlo al **Municipio E** al 1950-7056 o a nuestro correo [municipioe@imm.gub.uy](mailto:municipioe@imm.gub.uy), serán justificada únicamente las faltas con su certificado médico correspondiente, se justificaran solamente 3 faltas por viaje (una única vez en el año) las demás inasistencias se contarán como faltas con aviso y serán contabilizadas como media falta, en el caso que no se de aviso las faltas se contabilizarán como 1 falta. Con un máximo de 5 faltas pierde la beca.

Firma Funcionaria/o \_\_\_\_\_ Sello Municipio E o CCZ \_\_\_\_\_